

## Restituyen desde Bélgica 20 piezas arqueológicas prehispánicas

- Los bienes fueron entregados de manera voluntaria por particulares
- Por su filiación cultural, los objetos proceden de civilizaciones asentadas en el Altiplano Central

**Bruselas, Bélgica.-** El embajador de México en Bélgica, Rogelio Granguillhome Morfín, recibió el día de hoy, 14 de agosto de 2023, 20 piezas arqueológicas tras ser dictaminadas por especialistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como patrimonio cultural de nuestra nación. Los objetos proceden de culturas originarias del Altiplano Central y fueron elaboradas durante el periodo Clásico mesoamericano (100-650 d.C.).

Las piezas fueron entregadas por Louise Du Moulin Maria, ciudadana belga quien señaló que su familia tuvo posesión de estos bienes durante más de siete décadas; sin embargo, gracias a la campaña #MiPatrimonioNoSeVende, tomo conciencia de que tales objetos “pertenecen a México”, por lo que decidió restituirlos.

Por su parte, el embajador Granguillhome agradeció a la señorita Du Moulin y a su familia por su disposición para devolver a nuestra nación lo que le pertenece como parte de su patrimonio histórico y cultural, en el marco de las buenas relaciones entre México y Bélgica.

La Embajada de México en Bélgica seguirá contribuyendo a la labor prioritaria de restituir a México su patrimonio histórico y continuará participando de manera decidida en la campaña #MiPatrimonioNoSeVende, a fin de prevenir la comercialización de bienes arqueológicos e históricos, y promover su recuperación y regreso a su lugar de origen.

En fecha próxima, las piezas serán repatriadas a México y, posteriormente, la Consultoría Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores realizará la entrega de los objetos arqueológicos a la Secretaría de

Cultura del Gobierno de México, a través del INAH, para su debido resguardo, estudio, análisis y conservación.

La legislación mexicana regula de forma estricta la protección y conservación de los bienes que conforman el patrimonio de la nación, y prohíbe de manera contundente la exportación de piezas arqueológicas; derivado de ello, su aparición en el extranjero se presume como producto de saqueos, expolio o parte de la cadena de actos ilícitos, por lo que se busca su recuperación y eventual restitución al país.

La Secretaría de Cultura federal, el INAH y la Secretaría de Relaciones Exteriores reafirman su convicción de trabajar, en el marco de sus competencias, por la recuperación del patrimonio cultural mexicano que se encuentra en el extranjero de forma ilícita.